



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

4158 Resolución de modificación de la autorización ambiental integrada concedida en el expediente AAI20150010, al Consorcio de Residuos de la Región de Murcia (COREM) para incorporar a la autorización, la modificación no sustancial presentada por el titular consistente en el proyecto de instalación de una planta de tratamiento anaeróbico de biorresiduos procedentes de la recogida de selectiva de biorresiduos domésticos dentro de las instalaciones actuales en Ctra. N-301 Km 368, Ulea, así como las modificaciones no sustanciales solicitadas por el titular anteriormente, y proceder a su adaptación a la Ley 7/2022, de 8 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la resolución de modificación no sustancial planteada por Consorcio de Residuos de la Región de Murcia (COREM), con NIF/CIF P8090001B, titular de la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20150010 de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos ubicada en Crtra. N-301 Km 368, término municipal de Ulea (Murcia), consistente en el proyecto de instalación de una planta de tratamiento anaeróbico de biorresiduos procedentes de la recogida de selectiva de biorresiduos domésticos dentro de las instalaciones actuales de planta de tratamiento; así como las modificaciones no sustanciales solicitadas por el titular con anterioridad, así como su adaptación a la Ley 7/2022, de 8 de abril.

El contenido completo de la Resolución de 21 de agosto de 2025 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=124187&IDTIPO=60&RASTRO=c511\\$m2729,6403](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=124187&IDTIPO=60&RASTRO=c511$m2729,6403)

En Murcia, a 25 de agosto de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.